

uno esta accionada p.^a dador fidedigno
del mal espíritu p.^o de este vecindario,
y que de no manifestar con pruebas
positivas su inocencia y sinceridad
se haya sentida severamente su soberano
desagrado. Y entendido por este Ayuntamiento.

Entero el Regidor accionado: se diga en contestacion al R.^o p.^o
D. Juan. ¹⁰ Pavia
Ayuntamiento — } de la Gobernacion que queda en intelig.^a

de la presentada R.^o con. y en manifes-
tan oportuna y pronta. Esta vecinda-
rio con pruebas positivas su inocencia y
falsedad a la sagrada persona del Rey

D. S. y sus imprescriptibles dños. Sobranos

Niños expósitos } Cobre un oficio del Illmo. Sr. Obispo
Limona del Sr. Obispo } de esta diocesis en que mediante la
insinuacion que se ha hecho este Ay.^{to}
se sirve conceder mensualmente y desde
el prox.^o Junio la limosna de dos onzas
de oro y.^a atender en parte a el so-
ten de los niños expósitos de esta Ciudad
que se entregaran por el fisco de
su Oficio a la persona q.^{ta} con su exporacion

